INSTITUTO DE PENSIONES DEL ESTADO DE JALISCO
COMITÉ DE LA UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL
IPEJAL-DAS-UCC-LPL-019/2019
"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LOS EQUIPOS CONTRA INCENDIOS DEL IPEJAL 2019"

F A L L O

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco al día **11 once de julio del 2019 dos mil diecinueve,** suscriben el representante de la Unidad Centralizada de Compras, el representante del Área Requirente, y un representante del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones del Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco, la presente Acta de Fallo de la Licitación Pública Local **IPEJAL-DAS-UCC-LPL-019/2019 "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LOS EQUIPOS CONTRA INCENDIOS DEL IPEJAL 2019",** con fundamento en los artículos 69 y 72 numeral 1 fracción V inciso c) de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios así como los artículos 73 y 97 del Reglamento de la citada Ley.

R E S U L T A N D O Y C O N S I D E R A N D O :

1. Con fecha **19 diecinueve de diciembre del 2018 dos mil dieciocho,** dentro de la 1° Primera Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones de este Organismo, se designó por unanimidad de dicho Comité que sea el Director del Órgano Interno de Control su representante ante la Unidad Centralizada de Compras, con fundamento en el Artículo 72, numeral 1, fracción V, inciso c) de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

2. Que el Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco, publicó la convocatoria de la licitación citada en la parte improductiva del presente, el día **10 diez de junio de 2019 dos mil diecinueve,** en la página del Organismo, cumpliéndose con los requisitos a que se refieren los artículos 60, 72 apartado 1, fracción I y demás aplicables de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como en los numerales 96, 97, 98 y demás aplicables del Reglamento de la Ley antes citada, exhibiéndola además en el tablero oficial de información del Comité de Adquisiciones.

3. Que para efectos del proceso de licitación se estableció para su desarrollo el siguiente calendario:

ETAPA	FECHA
PUBLICACIÓN DE LAS BASES	10 DE JUNIO DEL 2019
JUNTA ACLARATORIA	17 DE JUNIO DEL 2019
RECEPCIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS	20 DE JUNIO DEL 2019
DICTAMEN TÉCNICO – ECONÓMICO	27 DE JUNIO DEL 2019

4. Con fecha **13 trece de junio de 2019 dos mil diecinueve,** ante el Titular de la Unidad Centralizada de Compras del Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco, el representante del Área Requirente y un representante del Comité de Adquisiciones del Instituto, se llevó a cabo la Junta Aclaratoria del presente proceso conforme a lo señalado en el artículo 63 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y el artículo 67 del Reglamento de la Ley antes citada; en dicho acto se hizo constar que se contó con la presencia del licitante ALFONSO DOMÍNGUEZ GUERRERO como persona física y se dio respuesta a 02 dos preguntas formuladas por el licitante MARIO ENRIQUE HERNÁNDEZ GARCÍA, levantándose la correspondiente acta para constancia, firmándola los que en ella intervinieron (Anexa en el expediente).

5. Con fundamento en los artículos 65 y 72, numeral 1, inciso b) de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, en el acto de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas celebrado el día **20 veinte de junio del 2019 dos mil diecinueve,** en la **35ª Trigésima Quinta Sesión Ordinaria** del Comité de la Unidad Centralizada de Compras del Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco, se hizo constar que se presentaron 02 dos licitantes siendo los siguientes:

I. **MARIO ENRIQUE HERNÁNDEZ GARCÍA.**
II. **ALFONSO DOMÍNGUEZ GUERRERO.**

6. En dicha sesión con fundamento en el artículo 72, numeral I, fracción V, inciso a) de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se realizó la revisión cuantitativa de la documentación solicitada en el punto 9.2 de las bases "DOCUMENTOS QUE DEBERÁ CONTENER EL SOBRE DE LA PROPUESTA TÉCNICA", que rigen el presente proceso licitatorio donde se desprende lo siguiente:

INSTITUTO DE PENSIONES DEL ESTADO DE JALISCO

LISTA DE VERIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN TÉCNICA

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL **IPEJAL-DAS-UCC-LPL-019/2019** **"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LOS EQUIPOS CONTRA INCENDIOS DEL IPEJAL 2019"**	**20 de junio de 2019**

PUNTO 9.2

	RAZÓN SOCIAL	a	b	c	d	e	f	g	h	i	j	k	l	m	OBSERVACIONES
1	MARIO ENRIQUE HERNÁNDEZ GARCÍA	✓	✓	✓	N/A	N/A	✓	✓	✓	✓	✓	✓	N/A	✓	
2	ALFONSO DOMÍNGUEZ GUERRERO	✓	✓	✓	N/A	N/A	✓	✓	✓	✓	✓	✓	N/A	✓	

a	Indice de propuesta técnica. (Cabe mencionar que este documento se solicita únicamente para un mejor control de la documentación y no será causa de descalificación en caso de no presentarlo.)
b	Carta de Proposición conforme al Anexo 3.
c	Acreditación conforme al Anexo 4.
d	Copia simple legible del Acta Constitutiva y sus modificaciones, para el caso de personas jurídicas, acompañando de igual manera copia simple de la boleta registral de las mismas.
e	Copia simple de la Escritura Pública mediante la cual se otorgue poder del firmante de las propuestas, acompañando de igual manera copia simple de la boleta registral de la misma.
f	Copia simple legible de la cédula de identificación fiscal que expide el Servicio de Administración Tributaria (SAT).
g	Copia simple de un comprobante de domicilio (no mayor a 3 tres meses de antigüedad a la fecha de la presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas) a nombre de la razón social, o persona física del "LICITANTE", según corresponda, el cual deberá tener un domicilio establecido dentro de la Entidad Federativa de Jalisco.
h	Propuesta técnica por escrito, conforme al Anexo 5, de acuerdo a las especificaciones del Anexo 1 "Especificaciones".
i	Copia del documento con una vigencia no mayor a 30 días naturales contados a partir de la entrega de las propuestas; en el que se emita la opinión del cumplimiento de sus obligaciones fiscales en sentido positivo emitido por el SAT, conforme al Código Fiscal de la Federación, y las reglas de la Resolución Miscelánea Fiscal para el 2019 dos mil diecinueve.
j	Escrito manifiesto de no vínculos y no relaciones con servidores públicos del "IPEJAL" y declaración de integridad y no colusión, conforme al Anexo 7.
k	Escrito del "LICITANTE" donde su firmante manifieste bajo protesta de decir verdad que cuenta con las facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, conforme al Anexo 8.
l	Convenio de Participación Conjunta (En caso de que aplique).
m	Carta de compromiso conforme al Anexo 9.

7. Con fundamento en el artículo 66 numeral 2 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios así como el artículo 69 del Reglamento de la misma Ley, se

realizó un DICTAMEN TÉCNICO-ECONÓMICO en el cual se evalúan los aspectos técnicos de las propuestas de los licitantes, desprendiéndose lo siguiente:

CUMPLIMIENTO

MARIO ENRIQUE HERNÁNDEZ GARCÍA	
Punto de las bases	**Motivo del cumplimiento**
9.2 "DOCUMENTOS QUE DEBERÁ CONTENER EL SOBRE DE LA PROPUESTA TÉCNICA".	El licitante presentó toda la documentación conforme a lo solicitado en el punto 9.2 de las bases, cumpliendo de tal manera con las especificaciones técnicas y documentales señaladas por el Área Requirente, en este caso, la Dirección de Servicios Generales.

ALFONSO DOMÍNGUEZ GUERRERO	
Punto de las bases	**Motivo del cumplimiento**
9.2 "DOCUMENTOS QUE DEBERÁ CONTENER EL SOBRE DE LA PROPUESTA TÉCNICA".	El licitante presentó toda la documentación conforme a lo solicitado en el punto 9.2 de las bases, cumpliendo de tal manera con las especificaciones técnicas y documentales señaladas por el Área Requirente, en este caso, la Dirección de Servicios Generales.

8. Los integrantes del Comité de la Unidad Centralizada de Compras procedieron al análisis del cuadro comparativo económico, elaborado por personal de la Dirección de Adquisiciones, el cual sirve como base para emitir el presente fallo mismo que está integrado de las propuestas económicas de los licitantes además del resultado de la Investigación de Mercado elaborada por personal de la Dirección de Servicios Generales, cuadro que forma parte integral del expediente para todos los efectos legales correspondientes, de conformidad con lo establecido en el artículo 72, numeral 1, fracción V, inciso c) de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el numeral 97 del Reglamento de la Ley en mención, del mismo se desprenden las propuestas económicas de los licitantes:

MANTENIMIENTO PREVENTIVO				LICITANTES						INVESTIGACIÓN DE MERCADO								
				MARIO ENRIQUE HERNÁNDEZ GARCÍA			ALFONSO DOMÍNGUEZ GUERRERO			ADG INGENIERÍA Y EQUIPOS (ALFONSO DOMÍNGUEZ GUERRERO)			CAPACITORES Y ELECTROSISTEMAS INDUSTRIALES, S.A. DE C.V.			MYVAME (MARIO ENRIQUE HERNÁNDEZ GARCÍA)		
PARTIDA	INMUEBLES	DOMICILIO	CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO	PRECIO UNITARIO POR SERVICIO MENSUAL	I.V.A.	SUB-TOTAL (P.U. MÁS I.V.A.)	PRECIO UNITARIO POR SERVICIO MENSUAL	I.V.A.	SUB-TOTAL (P.U. MÁS I.V.A.)	PRECIO UNITARIO POR SERVICIO MENSUAL	I.V.A.	SUB-TOTAL (P.U. MÁS I.V.A.)	PRECIO UNITARIO POR SERVICIO MENSUAL	I.V.A.	SUB-TOTAL (P.U. MÁS I.V.A.)	PRECIO UNITARIO POR SERVICIO MENSUAL (I.V.A. INCLUIDO)	PROMEDIO	VARIACIÓN
ÚNICA	Edificio Agustín Yáñez (oficinas generales)	Av. Magisterio No. 1155, colonia Observatorio, Guadalajara, Jalisco.	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para los equipos contra incendios del "IPEJAL" conforme a lo señalado en el Anexo 1 "Especificaciones".	$ 8,059.00	$1,289.44	$ 9,348.44	$ 3,500.00	$560.00	$ 4,060.00	$ 2,600.00	$416.00	$ 3,016.00	$ 6,840.61	$1,094.50	$ 7,935.11	$ 9,592.04	$ 6,847.72	-41%
	"CADIP"	Av. San Jorge No. 105 colonia Seattle, Zapopan, Jalisco.		$ 4,839.00	$ 774.24	$ 5,613.24	$ 3,500.00	$560.00	$ 4,060.00	$ 2,600.00	$416.00	$ 3,016.00	$ 4,239.29	$ 678.29	$ 4,917.58	$ 5,759.40	$ 4,564.33	-11%
	Estacionamiento Américas Eulogio Parra	Calle Francisco Zarco No. 2280 en Guadalajara, Jalisco.		$ 3,689.00	$ 590.24	$ 4,279.24	$ 3,500.00	$560.00	$ 4,060.00	$ 2,600.00	$416.00	$ 3,016.00	$ 3,255.21	$ 520.83	$ 3,776.04	$ 4,390.60	$ 3,727.55	9%
	Estacionamiento Ávila Camacho	Av. Ávila Camacho 1015 Colonia Observatorio en Guadalajara, Jalisco.		$ 2,999.00	$ 479.84	$ 3,478.84	$ 3,500.00	$560.00	$ 4,060.00	$ 4,000.00	$640.00	$ 4,640.00	$ 2,780.00	$ 444.80	$ 3,224.80	$ 3,569.32	$ 3,811.37	7%
	Estacionamiento Plaza las Américas, Juan Pablo II (Zapopan)	Calle Emiliano Zapata No. 254 Centro Histórico de Zapopan, Jalisco.		$ 3,456.00	$ 552.96	$ 4,008.96	$ 3,500.00	$560.00	$ 4,060.00	$ 3,000.00	$480.00	$ 3,480.00	$ 3,070.78	$ 491.32	$ 3,562.10	$ 4,114.56	$ 3,718.89	9%
	Torre Hidalgo	Av. Hidalgo No. 1437 Colonia Ladrón de Guevara en Guadalajara, Jalisco.		$ 2,999.00	$ 479.84	$ 3,478.84	$ 3,500.00	$560.00	$ 4,060.00	$ 4,000.00	$640.00	$ 4,640.00	$ 2,780.00	$ 444.80	$ 3,224.80	$ 3,569.32	$ 3,811.37	7%

MANTENIMIENTO PREVENTIVO				LICITANTES						INVESTIGACIÓN DE MERCADO								
				MARIO ENRIQUE HERNÁNDEZ GARCÍA			ALFONSO DOMÍNGUEZ GUERRERO			ADG INGENIERÍA Y EQUIPOS (ALFONSO DOMÍNGUEZ GUERRERO)			CAPACITORES Y ELECTROSISTEMAS INDUSTRIALES, S.A. DE C.V.			MYVAME (MARIO ENRIQUE HERNÁNDEZ GARCÍA)		
PARTIDA	INMUEBLES	DOMICILIO	CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO	PRECIO UNITARIO POR SERVICIO MENSUAL	I.V.A.	SUB-TOTAL (P.U. MÁS I.V.A.)	PRECIO UNITARIO POR SERVICIO MENSUAL	I.V.A.	SUB-TOTAL (P.U. MÁS I.V.A.)	PRECIO UNITARIO POR SERVICIO MENSUAL	I.V.A.	SUB-TOTAL (P.U. MÁS I.V.A.)	PRECIO UNITARIO POR SERVICIO MENSUAL	I.V.A.	SUB-TOTAL (P.U. MÁS I.V.A.)	PRECIO UNITARIO POR SERVICIO MENSUAL (I.V.A. INCLUIDO)	PROMEDIO	VARIACIÓN
ÚNICA	Estacionamiento El Tapatío	Dionisio Rodríguez No.121 Colonia San Juan de Dios, Guadalajara Jalisco.	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para los equipos contra incendios del "IPEJAL" conforme a lo señalado en el Anexo 1 "Especificaciones".	$ 3,352.00	$ 536.32	$ 3,888.32	$ 3,500.00	$560.00	$ 4,060.00	$ 3,500.00	$560.00	$ 4,060.00	$ 2,995.00	$ 479.20	$ 3,474.20	$ 3,990.40	$ 3,841.53	6%
	Estacionamiento El Refugio	Calle Florida entre Contreras Medellín y Prisciliano Sánchez, Tlaquepaque.		$ 3,229.00	$ 516.64	$ 3,745.64	$ 3,500.00	$560.00	$ 4,060.00	$ 3,500.00	$560.00	$ 4,060.00	$ 2,995.00	$ 479.20	$ 3,474.20	$ 3,843.08	$ 3,792.43	7%
				GRAN TOTAL MENSUAL (MANTENIMIENTO PREVENTIVO):		$ 37,841.52	GRAN TOTAL MENSUAL (MANTENIMIENTO PREVENTIVO):		$ 32,480.00									
				SI CUMPLE TÉCNICAMENTE			SI CUMPLE TÉCNICAMENTE											

9. Del análisis del cuadro comparativo, se desprende lo siguiente:

- La propuesta económica **mensual por el servicio de mantenimiento preventivo para los equipos contra incendio** del licitante **MARIO ENRIQUE HERNÁNDEZ GARCÍA,** por un monto de $37,841.52 (Treinta y siete mil ochocientos cuarenta y un pesos 52/100 Moneda Nacional) I.V.A. incluido, **NO ES SOLVENTE** ya que sus precios son los más elevados. Sirve de fundamento lo estipulado en el artículo 97, fracción III del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

- La propuesta económica **mensual por el servicio de mantenimiento para los equipos contra incendio** del licitante **ALFONSO DOMÍNGUEZ GUERRERO,** por un monto de $32,480.00 (Treinta y dos mil cuatrocientos ochenta pesos 00/100 Moneda Nacional) I.V.A. incluido**, ES SOLVENTE** ya que sus precios no exceden del 10% diez por ciento del promedio de los precios arrojados por la Investigación de Mercado elaborada por personal de la Dirección de Servicios Generales, aunado a que resulta ser el **precio más bajo ofertado**, motivo por el cual se analiza el monto total por el período de **05 cinco meses del 01 primero de agosto al 31 treinta y uno de diciembre de 2019 dos mil diecinueve,** periodo que comprenderá la vigencia del contrato que para tal efecto se genere, equivalente a **$162,400.00 (Ciento sesenta y dos mil cuatrocientos pesos 00/100 Moneda Nacional) I.V.A. incluido**, el cual se ajusta al techo presupuestal autorizado para los servicios de mantenimiento preventivo de los equipos contra incendio del IPEJAL. Lo anterior se desglosa de la siguiente manera:

MANTENIMIENTO PREVENTIVO				LICITANTE			
				ALFONSO DOMÍNGUEZ GUERRERO			
PARTIDA	INMUEBLES	DOMICILIO	CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO	PRECIO UNITARIO POR SERVICIO MENSUAL	I.V.A.	SUB-TOTAL (P.U. MÁS I.V.A.)	PRECIO POR 05 MESES (01AGO19 AL 31DIC19)
ÚNICA	Edificio Agustín Yáñez (oficinas generales)	Av. Magisterio No. 1155, colonia Observatorio, Guadalajara, Jalisco.	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para los equipos contra incendios del "IPEJAL" conforme a lo señalado en el Anexo 1 "Especificaciones".	$ 3,500.00	$560.00	$ 4,060.00	$ 20,300.00
	"CADIP"	Av. San Jorge No. 105 colonia Seattle, Zapopan, Jalisco.		$ 3,500.00	$560.00	$ 4,060.00	$ 20,300.00
	Estacionamiento Américas Eulogio Parra	Calle Francisco Zarco No. 2280 en Guadalajara, Jalisco.		$ 3,500.00	$560.00	$ 4,060.00	$ 20,300.00

MANTENIMIENTO PREVENTIVO				LICITANTE ALFONSO DOMÍNGUEZ GUERRERO			
PARTIDA	INMUEBLES	DOMICILIO	CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO	PRECIO UNITARIO POR SERVICIO MENSUAL	I.V.A.	SUB-TOTAL (P.U. MÁS I.V.A.)	PRECIO POR 05 MESES (01AGO19 AL 31DIC19)
ÚNICA	Estacionamiento Ávila Camacho	Av. Ávila Camacho 1015 Colonia Observatorio en Guadalajara, Jalisco.	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para los equipos contra incendios del "IPEJAL" conforme a lo señalado en el Anexo 1 "Especificaciones".	$ 3,500.00	$560.00	$ 4,060.00	$ 20,300.00
	Estacionamiento Plaza las Américas, Juan Pablo II (Zapopan)	Calle Emiliano Zapata No. 254 Centro Histórico de Zapopan, Jalisco.		$ 3,500.00	$560.00	$ 4,060.00	$ 20,300.00
	Torre Hidalgo	Av. Hidalgo No. 1437 Colonia Ladrón de Guevara en Guadalajara, Jalisco.		$ 3,500.00	$560.00	$ 4,060.00	$ 20,300.00
	Estacionamiento El Tapatío	Dionisio Rodríguez No.121 Colonia San Juan de Dios, Guadalajara Jalisco.		$ 3,500.00	$560.00	$ 4,060.00	$ 20,300.00
	Estacionamiento El Refugio	Calle Florida entre Contreras Medellín y Prisciliano Sánchez, Tlaquepaque.		$ 3,500.00	$560.00	$ 4,060.00	$ 20,300.00
				GRAN TOTAL (MANTENIMIENTO PREVENTIVO POR 05 MESES):			$ 162,400.00

Para efectos de que el licitante **ALFONSO DOMÍNGUEZ GUERRERO,** otorgue los **SERVICIOS DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO PARA LOS EQUIPOS CONTRA INCENDIO DEL IPEJAL 2019,** se deberán realizar únicamente de conformidad a lo señalado en los incisos f) y g) del punto 7 de las bases, previa cotización por escrito por parte del licitante y únicamente cuando la ésta haya sido autorizada por el titular del Área Requirente, en este caso el Director de Servicios Generales a fin de obtener el precio más bajo y conveniente para el Instituto, de conformidad a las especificaciones plasmadas en el Anexo 1 de las bases de la licitación.

Las propuestas técnicas y económicas fueron evaluadas conforme al artículo 52 de la Ley de Compra Gubernamentales Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, por el Titular de la Unidad Centralizada de Compras Eduardo Ruvalcaba Hernández, así como por el área requirente, que en este caso es René Hernández Rojas, Director de Servicios Generales, señalando que los encargados de la evaluación de las propuestas conforme a lo señalado en los artículos 69 y 66, fracción VI de la Ley de la materia, así como el artículo 97, fracción IV del Reglamento de la citada Ley, fueron:

NOMBRE	CARGO
René Hernández Rojas	Director de Servicios Generales.

Eduardo Ruvalcaba Hernández	Titular de la Unidad Centralizada de Compras
Eva Elizabeth Moreno Flores	Compradora de la Dirección de Adquisiciones.

Una vez expuesto lo anterior, con fundamento en el artículo 69 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y el artículo 69 del Reglamento de la citada Ley, se establecen las siguientes:

PROPOSICIONES:

PRIMERA.- En virtud de que el licitante **ALFONSO DOMÍNGUEZ GUERRERO,** cumplió con todos los aspectos técnicos, presentó propuesta económica solvente y sus precios son convenientes para la convocante tal y como se desprende de la Investigación de Mercado realizada por la Dirección de Servicios Generales del Organismo, es procedente adjudicar los **SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA LOS EQUIPOS CONTRA INCENDIOS DEL IPEJAL 2019** objeto de la presente licitación, por el período de **05 cinco meses del 01 primero de agosto al 31 treinta y uno de diciembre de 2019 dos mil diecinueve,** periodo que comprenderá la vigencia del contrato que para tal efecto se genere, equivalente a **$162,400.00 (CIENTO SESENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) I.V.A. INCLUIDO**, conforme a los precios señalados en su propuesta, acorde a lo siguiente:

				LICITANTE			
MANTENIMIENTO PREVENTIVO				ALFONSO DOMÍNGUEZ GUERRERO			
PARTIDA	INMUEBLES	DOMICILIO	CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO	PRECIO UNITARIO POR SERVICIO MENSUAL	I.V.A.	SUB-TOTAL (P.U. MÁS I.V.A.)	PRECIO POR 05 MESES (01AGO19 AL 31DIC19)
ÚNICA	Edificio Agustín Yáñez (oficinas generales)	Av. Magisterio No. 1155, colonia Observatorio, Guadalajara, Jalisco.	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para los equipos contra incendios del "IPEJAL" conforme a lo señalado en el Anexo 1 "Especificaciones".	$ 3,500.00	$560.00	$ 4,060.00	$ 20,300.00
	"CADIP"	Av. San Jorge No. 105 colonia Seattle, Zapopan, Jalisco.		$ 3,500.00	$560.00	$ 4,060.00	$ 20,300.00
	Estacionamiento Américas Eulogio Parra	Calle Francisco Zarco No. 2280 en Guadalajara, Jalisco.		$ 3,500.00	$560.00	$ 4,060.00	$ 20,300.00
	Estacionamiento Ávila Camacho	Av. Ávila Camacho 1015 Colonia Observatorio en Guadalajara, Jalisco.		$ 3,500.00	$560.00	$ 4,060.00	$ 20,300.00
	Estacionamiento Plaza las Américas, Juan Pablo II (Zapopan)	Calle Emiliano Zapata No. 254 Centro Histórico de Zapopan, Jalisco.		$ 3,500.00	$560.00	$ 4,060.00	$ 20,300.00
	Torre Hidalgo	Av. Hidalgo No. 1437 Colonia Ladrón de Guevara en Guadalajara, Jalisco.		$ 3,500.00	$560.00	$ 4,060.00	$ 20,300.00

MANTENIMIENTO PREVENTIVO				LICITANTE ALFONSO DOMÍNGUEZ GUERRERO			
PARTIDA	INMUEBLES	DOMICILIO	CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO	PRECIO UNITARIO POR SERVICIO MENSUAL	I.V.A.	SUB-TOTAL (P.U. MÁS I.V.A.)	PRECIO POR 05 MESES (01AGO19 AL 31DIC19)
ÚNICA	Estacionamiento El Tapatío	Dionisio Rodríguez No.121 Colonia San Juan de Dios, Guadalajara Jalisco.	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para los equipos contra incendios del "IPEJAL" conforme a lo señalado en el Anexo 1 "Especificaciones".	$ 3,500.00	$560.00	$ 4,060.00	$ 20,300.00
	Estacionamiento El Refugio	Calle Florida entre Contreras Medellín y Prisciliano Sánchez, Tlaquepaque.		$ 3,500.00	$560.00	$ 4,060.00	$ 20,300.00
				GRAN TOTAL (MANTENIMIENTO PREVENTIVO POR 05 MESES):			$ 162,400.00

SEGUNDA.- Los **SERVICIOS DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO PARA LOS EQUIPOS CONTRA INCENDIOS DEL IPEJAL 2019,** se deberán realizar únicamente de conformidad a lo señalado en los incisos f) y g) del punto 7 de las bases, previa cotización por escrito por parte del licitante y únicamente cuando la ésta haya sido autorizada por el titular del Área Requirente, en este caso el Director de Servicios Generales a fin de obtener el precio más bajo y conveniente para el Instituto, servicios que se podrán realizar por un monto de **CERO HASTA POR $137,665.32 (CIENTO TREINTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS 32/100 MONEDA NACIONAL) I.V.A. INCLUIDO,** de conformidad a las especificaciones plasmadas en el Anexo 1 de las bases de la licitación.

TERCERA.- No se toma en cuenta la propuesta del licitante **MARIO ENRIQUE HERNÁNDEZ GARCÍA**, en virtud de ser superior a la del adjudicado. Sirve de fundamento lo estipulado en el artículo 97, fracción III del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

CUARTA.-Procédase a la notificación del presente fallo a los licitantes **MARIO ENRIQUE HERNÁNDEZ GARCÍA** y **ALFONSO DOMÍNGUEZ GUERRERO**, conforme a lo dispuesto en el artículo 69 numeral 4 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y 73 de su Reglamento.

QUINTA.- Se le deberá de informar al proveedor adjudicado que en caso de incumplimiento en la prestación de los servicios adjudicados, será acreedor a las sanciones establecidas en las bases y en el contrato, así como en la normatividad respectiva.

SEXTA.- Así mismo al proveedor adjudicado se le informa que para poder firmar contrato, deberá estar dado de alta en el Padrón de Proveedores del Estado y en el Padrón del Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco, el omitir este requisito será impedimento para su formalización, conforme a lo establecido en el punto 18 de las bases. De igual manera para la

elaboración del contrato, deberá entregar la información respectiva en un plazo no mayor a 05 cinco días hábiles en el área correspondiente de la Dirección General de Administración y para la firma del contrato tendrá un plazo de 06 seis a 11 once días a partir de la fecha de notificación del fallo.

Será Responsabilidad del personal del Área Requirente, dar seguimiento a la ejecución del contrato que se celebre con motivo del presente fallo conforme al artículo 39 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones, y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Con lo anterior se cierra la presente Acta de Fallo misma en la que manifiestan su conformidad los que al final la firman.

Se extiende la presente acta para los efectos legales a que hubiere lugar.

MIEMBROS DEL COMITÉ DE LA UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS	
ALEJANDRO GÁLVEZ BECERRA DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	**MARCO ANTONIO RODRÍGUEZ VELASCO** DIRECTOR GENERAL DE CONTRALORÍA INTERNA (REPRESENTANTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL IPEJAL)
EDUARDO RUVALCABA HERNÁNDEZ DIRECTOR DE ADQUISICIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN (TITULAR DE LA UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS)	**GLORIA ELIZABETH GUERRA MACÍAS** DIRECTORA DE RESPONSABILIDADES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRALORÍA INTERNA.
ÁREA REQUIRENTE	
RENÉ HERNÁNDEZ ROJAS DIRECTOR DE SERVICIOS GENERALES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	

Nota: Esta hoja de firmas corresponde al acta de **FALLO** del Comité de la Unidad Centralizada de Compras, celebrada el día **11 once de julio del 2019 dos mil diecinueve,** relativa a la Licitación Pública Local **IPEJAL-DAS-UCC-LPL-019/2019 "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LOS EQUIPOS CONTRA INCENDIOS DEL IPEJAL 2019".**